



PERU

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005
Naylamp - Lambayeque

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 85-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 18 de junio de 2018

VISTO:

El Informe N° 0242-2018-L-AD-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Responsable de la Oficina de Logística; el Informe N° 327-2018-OPP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 14 de junio de 2018 y el Informe N° 325-2018-OPP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 12 de junio de 2018, suscritos por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

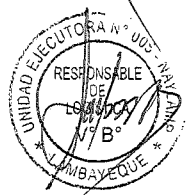
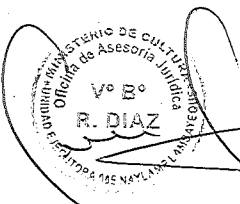
Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2018-MC, publicado en el diario El Peruano, el día 08 de marzo del 2018, designa al señor Economista Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp – Lambayeque;

Que, mediante Resolución Directoral N°008-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 16 de enero de 2018, se aprobó el plan anual de contrataciones de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, correspondiente al año fiscal 2018;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificada por el Decreto

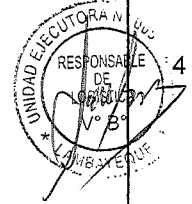
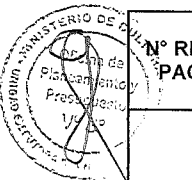




“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Supremo N° 056-2017-EF, señala: “Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE”;

Que, por Informe N° 0242-2018-L-AD-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Responsable de la Oficina de Logística, indica que habiéndose recibido los requerimientos de servicios, mediante memorándums de la referencia, y obtenido su respectiva certificación a través de los informes correspondientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se hace necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2018, los procedimientos de selección, a fin de continuar con el procedimiento de contratación correspondientes, los cuales se detallan a continuación:



N° REF PAC	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR ESTIMADO	FTE FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
4	"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE PARTIDAS PARA LA PERFORACION DE POZO TUBULAR" EN EL PROYECTO DEL COMPONENTE: INVESTIGACION ARQUEOLOGICA- CONSERVACION Y RESTAURACION - DIFUSION, SENSIBILIZACION Y FORTALECIMIENTO CULTURAL PIP "RECUPERACION DE HUACA, LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS U HUACA FACHO DEL SECTOR SURESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE TUCUME, DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	SERVICIO	77,219.20	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO
5	"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE PARTIDAS PARA LA REHABILITACION DE PASARELA PEATONAL Y MIRADOR, EN EL PROYECTO: RENOVACION DE COBERTURA Y PISOS PARA ACCESOS, EN LA PLATAFORMA PRINCIPAL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CERRO VENTARRON EN LA LOCALIDAD DE VENTARRON (MAP) DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA DE CHICLAYO REGION LAMBAYEQUE.	SERVICIO	39,822.51	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO

Que, se precisa que el procesos de adjudicación simplificada de “Servicio a todo costo para la ejecución de partidas para la perforación de pozo tubular”, por la suma de S/. 77,219.20 (Setenta y Siete mil doscientos diecinueve con 20/100 soles) y el procesos de adjudicación simplificada de “Servicio a todo costo para la ejecución de partidas para la rehabilitación de pasarela peatonal y mirador”, por la suma de S/. 39,822.51 (Treinta y Nueve mil ochocientos veintidós con 51/100 soles), cuentan con certificación presupuestal, tal como es de verse del Informe N° 327-2018-OPP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 14 de junio de 2018 y el Informe N° 325-2018-OPP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 12 de junio de 2018, suscritos por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

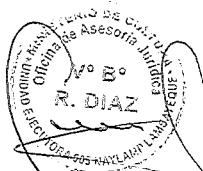
Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, para el ejercicio fiscal año 2018, a fin de incluir dos (02) procesos de selección, debiéndose emitir el respectivo acto administrativo de aprobación y de inclusión en el en el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;



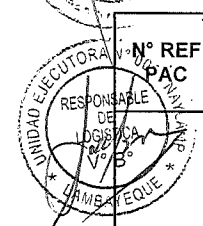
Que, por las consideraciones mencionadas, estando a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, Resolución Ministerial N° 005-2018-MC y Resolución Ministerial N° 087-2018-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, para el ejercicio fiscal año 2018, a fin de incluir dos (02) procesos de selección.



ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, la Contratación de los siguientes procesos de selección y que sumados ascienden a la suma total de S/.117,041.71 (Ciento diecisiete mil cuarenta y uno con 71/100100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:



N° REF PAC	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR ESTIMADO	FTE FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
4	"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE PARTIDAS PARA LA PERFORACION DE POZO TUBULAR" EN EL PROYECTO DEL COMPONENTE: INVESTIGACION ARQUEOLOGICA-CONSERVACION Y RESTAURACION - DIFUSION, SENSIBILIZACION Y FORTALECIMIENTO CULTURAL PIP "RECUPERACION DE HUACA, LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS U HUACA FACHO DEL SECTOR SURESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE TUCUME, DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	SERVICIO	77,219.20	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO
5	"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE PARTIDAS PARA LA REHABILITACION DE PASARELA PEATONAL Y MIRADOR, EN EL PROYECTO: RENOVACION DE COBERTURA Y PISOS PARA ACCESOS, EN LA PLATAFORMA PRINCIPAL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CERRO VENTARRON EN LA LOCALIDAD DE VENTARRON (MAP) DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA DE CHICLAYO REGION LAMBAYEQUE.	SERVICIO	39,822.51	RECURSOS ORDINARIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
& Industrias Culturales

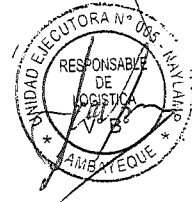
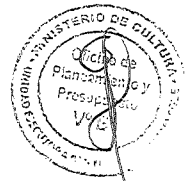
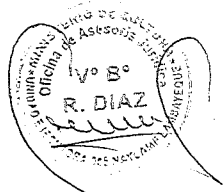
Unidad Ejecutora OSCE
Naylamp Lambayeque

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, dentro del plazo de ley, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), así como en la página Web de la Unidad Ejecutora y en el Portal de Transparencia, comunicándose al OSCE.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Logística; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Unidad de Infraestructura y Proyectos; Relaciones Públicas para la publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA OSCE
[Signature]
MSc. Econ. Jaime Enrique Vellado de Cienfuegos
Director Ejecutivo